

ACERCA DE LA INTERVENCIONES DESDE LA NEUROPSICOLOGÍA DINÁMICA

PRESENTACIÓN DE UN CASO

Carina Troiani

Introducción:

La observación se realizó en una Escuela secundaria inserta en una Institución de adolescentes mujeres privadas de su libertad por delinquir, generar disturbios en la vía pública, etc. Las edades de las internas oscilan entre 15 y 20 años, la mayoría no tienen contención familiar. El problema de estas adolescentes radica en que cuando “egresan” del Establecimiento, ya sea con su familia o a hogares, retornan a sus antiguos hábitos y, en un tiempo inferior al año, reingresan nuevamente a la Institución (las detienen). Estando en la clase, las alumnas son impulsivas (replican constantemente, se retiran del aula sin consultar, presentan dificultades para organizar la tarea, etc). Sin embargo, (si permanecen dentro del Establecimiento) con el trabajo de los docentes, operadores convivenciales y psicólogos, logran aprobar las asignaturas que se dictan en la Escuela.

Nosotros planteamos la hipótesis, para abordar el presente trabajo, que las adolescentes internas en el Instituto de Menores, debido a la falta de contención y/o por las dificultades de adaptación al medio, presentarían un sistema nervioso central inmaduro que obstaculizaría el óptimo desarrollo de la función ejecutiva y que se traduciría en trastornos de conducta y problemas de adaptación social.

Desarrollo:

Es ya sabido que la adolescencia es una etapa difícil y lo es aún más, cuando las condiciones socioeconómicas son deficientes y la familia no puede atender las necesidades que se suscitan en este período.

Risueño A. señala en “Trastornos Específicos del Aprendizaje” (Risueño A. Motta, I 2007)

“La adolescencia es la etapa de la vida en que la construcción de la conciencia de sí mismo ocupa todos los espacios y todo el tiempo. El poder pensar y pensarse de un modo diferente a como se hacía en los años infantiles, va dando sentido a proyectos y a futuridades. (...) El SNC [sistema nervioso central] es una vez más, como lo fue en los primeros aprendizajes, el que dará la infraestructura necesaria para nuevas elaboraciones y en esta etapa, para el desarrollo de planes y aspiraciones. Es en este período que la maduración de la frontalidad, y más específicamente de la prefrontalidad, permitirá que el adolescente adquiera funciones ejecutivas que le posibiliten diferenciarse y organizarse ante los requerimientos personales y sociales. Este SNC tuvo que haber sido lo suficientemente estimulado y desarrollado en períodos anteriores para que durante la adolescencia se formalice y se exprese con toda su potencialidad. (p. 100)

La cita es extraída para reflexionar acerca de las posibilidades que las adolescentes privadas de su libertad por delinquir y/o cometer disturbios en la vía pública puedan tener para revertir su disposición. Si bien, se desconoce la

infancia vivida, se sabe que la condición socioeconómica de las jóvenes ha sido enrevesada y carente de contención, por tal motivo, se piensa que la estimulación del SNC ha sido deficiente, dificultando el óptimo desarrollo de la frontalidad y prefrontalidad, obstaculizando la posibilidad de discernimiento, planificación y organización de acciones para adaptarse a los requerimientos personales, escolares y de la sociedad en general.

Continúa la cita

: ... La desnutrición, el hacinamiento, la violencia en el medio familiar y social, entre otras causas, provocan procesos neuropsicológicos disfuncionales que marcan una dinámica comportamental en el adolescente que lo excluye del sistema, especialmente del sistema educativo. (...) centrando nuestra atención en los signos blandos y en la prefrontalidad y sus conexiones, que deben desarrollarse en este momento de la vida, nos hallamos con adolescentes que presentan incapacidad para formular, planificar, y llevar a cabo objetivos, imposibilidad para inhibir conductas impulsivas, formular conceptos y simbolizar. (pp 100-101)

Lo transcrito anteriormente permite comprender el comportamiento de las jóvenes dentro de la Escuela, es decir, la impulsividad y dificultades para organizar la tarea, entre otras. Se considera compleja la posibilidad de hacer reflexionar a las alumnas, con estas características, para que se piensen y/o proyecten en un futuro diferente al que creen poder acceder y aún cuando se estima que ellas sienten el deseo de aprender y/o planificar una acción distinta como por ejemplo completar una guía de matemática, “no pueden organizarse”; y, viviendo fuera de la Institución, abandonan la Escuela, “reinciden en sus errores”, sin poder aprender de la experiencia, reingresando (por detención) en poco tiempo al Establecimiento.

Debemos recordar que las conductas impulsivas, son favorecidas por la sociedad que nos toca vivir. Es así como se hace más difícil el paso hacia la adultez y la adquisición de conductas que se adapten a las normas sociales y a la realidad. Los adolescentes con disfunciones quedan como en este caso que presentamos excluidos del sistema, sin poder compartir con otros más que su exclusión.

Se entiende pues, que la impulsividad de las jóvenes (sus réplicas, idas y venidas del aula) como así también, la ardua tarea que es significar una conducta “socialmente aceptable” cuando permanentemente la sociedad colabora con la satisfacción inmediata favorecida, entre otros factores, por el consumismo. Se piensa que “estas conductas impulsivas sostenidas por la sociedad” reforzarían los actos delictivos de las adolescentes obstaculizando la posibilidad de análisis, incorporación de nuevos modelos o patrones de conducta, excluyéndolas del sistema “no pudiendo compartir con otros ni saberes ni conocimientos”, ya que no pueden sostener la continuidad en la Escuela, cuando están fuera del Establecimiento y cuando están dentro del mismo, su permanencia en el aula es tan inconstante que entorpece la participación en las clases.

Mas Colombo E., Risueño A., Motta I. (2003) definen la Función Ejecutiva “como el proceso por el cual se logra planificar, anticipar, inhibir respuestas, desarrollar estrategias, juicios y razonamientos, etc., de acuerdo a las exigencias y demandas sociales y personales. Estas actividades se corresponden neuropsicológicamente con los Lóbulos Prefrontales y todas sus proyecciones y retroproyecciones córtico-subcorticales. Estas regiones de maduración tardía, dependen de la plasticidad y la generación de nuevas conexiones a partir del

aprendizaje, la mielinización, etc.; y estas a su vez obedecen a la particular relación que se establezca con el medio y consigo mismo” .(resumen, p1)

Reflexionando sobre lo expuesto de los autores respecto a la Función Ejecutiva y lo dicho anteriormente, se piensa que estas adolescentes tendrían dificultades para realizar juicios, razonamientos y estrategias que les permitan “adaptarse” a los requerimientos de la Escuela y/o sociedad. Se estima un SNC inmaduro que no puede establecer un orden para dar respuesta a las demandas y que no encuentra apoyo o sustento y/o estimulación en pautas y normativas sociales claras que favorezcan la organización de esta función.

Los autores mencionados expresan en el mismo artículo:

... “El desarrollo cerebral depende de procesos lentos y continuos de intercambio con el medio y consigo mismo. Las conductas resultantes estarán acordes a ese desarrollo cerebral. Es así que la función ejecutiva [FE], que requiere de una maduración del lóbulo prefrontal [LPF] y sus múltiples conexiones corticosubcorticales, no se manifestará de modo óptimo hasta la edad adulta. Es por ello que en la infancia el autocontrol depende de otro que cumpla con la tarea ordenadora de la conducta, hasta tanto se desarrollen las bases neurofuncionales necesarias. La existencia de ese otro es lo que facilita que esas bases neurofuncionales se desarrollen.” ... (p3)

Meditando lo anteriormente citado, podría pensarse que sin un otro que funcione como ordenador y/o regulador externo de las conductas, no sería posible que se desarrollen adecuadamente las bases neurofuncionales para que esta función ejecutiva se consolide como tal. Se infiere que estas jóvenes no cuentan con una figura permanente (padre ó tutor) que las ordene y las oriente en su accionar y cuando son internas de la Institución que las “ordena y contiene” las pautas que aprenden las “olvidan” cuando egresan. Se cree que el contexto familiar y la sociedad en general no las ayuda (como se observó anteriormente) a que consoliden las reglas y normas aprendidas dentro del Establecimiento.

Continúan señalando:

... “El LPF es el que analiza en el aquí, ahora y así la ubicuidad de la conducta. Las conexiones corticosubcorticales que establece con otras áreas corticales y con el sistema límbico le permiten construir a través del tiempo la significación y el sentido de la conducta. Esta información que llega al LPF se debe a las proyecciones reticulares que a su vez, a manera de circuito reverberante, retroproyecta a las estructuras subcorticales. Las áreas secundarias de corteza posterior brindan el almacenamiento de la información percibida sensorialmente, en tanto que el sistema límbico carga pulsional y afectivamente esa información almacenada con relación a las experiencias vividas. A partir de esto, esta región anterior del cerebro es la que está íntimamente implicada en la organización de intenciones y planes y en la confección de programas y control de la conducta. (...) si bien el LPF modula el funcionamiento de las estructuras límbicas, son éstas las que a modo de mostrar funciones primarias nos advierten sobre los basamentos de la estructura psíquica y la organización sociocognitiva que tiñen de singularidad la existencia humana. El LPF necesita de las estructuras subcorticales para su desarrollo y éstas a su vez requieren del LPF para su modulación. El LPF, al recibir información de hipocampo y amígdala, va formalizando la FE. Es una construcción que una vez establecida posibilita el ordenamiento temporal de los estímulos, el aprendizaje asociativo, la búsqueda y mantenimiento de la información, la cognición y metacognición. Estas funciones propias de la prefrontalidad son indispensables, (...) para la realización de

comportamientos ajustados a la realidad compartida. El ordenamiento temporal, que implica secuenciación y simultaneidad en el procesamiento de los estímulos recibidos, es central para la consecución de objetivos y metas. La posibilidad de relacionar el ayer, el hoy y el mañana, es decir, antecedentes y consecuentes en relación a la acción presente, permite ponderar la conducta desde dimensiones totalizadoras. No sólo el escudriñar en el pasado sino también poder presentificarlo como actualidad de la conciencia. La memoria no es sólo proceso cognitivo, es re-cuerdo vivenciado (traer desde el corazón), por eso no basta en algunas circunstancias evocar datos si estos no van acompañados de sentidas emociones. Es ahí donde se conjugan amígdala, hipocampo y LPF: lo sentido, lo declarado y lo significado, respectivamente. Es por ello que nadie puede sólo desde el decir, dejar de hacer. La conducta humana es por excelencia valoración de su acción y pensamiento”. (pp3, 4, 5)

Meditando sobre lo expuesto, se puede reflexionar que la función ejecutiva (aquella que va a permitir anticipar, planificar, organizar, establecer juicios, etc.) requiere de un tiempo de maduración del SNC más específicamente el lóbulo prefrontal, y que también intervienen en esta conformación de la función ejecutiva otras estructuras como el sistema límbico que posibilitará recordar acciones (entre otras cuestiones) y darle una “significación afectiva” a lo vivenciado. Para poder planificar una acción se necesita revisar en el pasado la consecuencia que pudo haber traído esa acción, qué significó y cómo se entendió. De la misma manera, se necesita evaluar las posibilidades de aceptación “social” de esa acción, etc. De una u otra manera, se está recordando, significando afectivamente como así también valorando las acciones.

Podría pensarse que a estas jóvenes les resultaría dificultoso examinar sus acciones pasadas, o resignificarlas, o poder articular lo nuevo aprendido con lo ya vivido y planificar un futuro, teniendo en cuenta la realidad actual y las posibilidades. Si se examinara neurofuncionalmente, podría inferirse que la conjugación amígdala, hipocampo y LPF estaría disfuncionando.

Desde la óptica de la Neuropsicología Dinámica considerar que detrás de las conductas impulsivas, o de las dificultades para organizar la tarea de estas adolescentes, [y de todos] se halla un cuerpo con un SNC inmaduro. Se estima importante tener en cuenta este aspecto no solo para pensar las estrategias de trabajo, sino también para prevenir deterioros y/o complicaciones y evitar la exclusión escolar.

Conclusiones: Por lo expuesto en el presente trabajo, y de acuerdo a la hipótesis planteada referente a las adolescentes internas en el Instituto de Menores para Mujeres, que han ingresado, egresado y reingresado al Establecimiento por generar disturbios en la vía pública, delinquir, etc.; es decir, por sus trastornos de conducta, impulsividad y la dificultad para organizar las tareas en la Escuela, se infiere que estas acciones responden a un cuerpo con un sistema nervioso central inmaduro. Se conoce que estas jóvenes han vivenciado inconvenientes socioeconómicos y han sido carentes de contención y de figuras permanentes que les muestren o indiquen pautas y/o normas claras y aceptables de convivencia; por tal motivo, se piensa que el desarrollo de la frontalidad y prefrontalidad ha sido deficiente, alterando la posibilidad de discernimiento, generando inconvenientes en la planificación y organización de acciones para adaptarse a los requerimientos personales, escolares y de la sociedad en general.

Se interpreta, que estas jóvenes presentarían procesos neuropsicológicos disfuncionales ejecutivos expresados a través de la impulsividad y la imposibilidad para planificar, entre otros, provocando la exclusión escolar debido

a que no logran una continuidad en las clases, realizar o completar tareas, inhibir acciones, etc.

Se reflexiona que las alumnas internas que han aprobado las materias, han obtenido una adecuada contención favorecida por un equipo de trabajo que unificó y acató reglas y normas, orientando las actividades curriculares, acompañando dentro de las clases (cuando fuere necesario) y realizando seguimiento fuera de ellas.

Se estima importante considerar que las jóvenes muestran por medio del cuerpo, la disfunción ejecutiva que se expresa a través de la conducta y que no tener en cuenta este aspecto podría reforzar la sintomatología y/o generar más complicaciones. Como se señalaba anteriormente los signos menores por menores que sean no dejan de ser importantes, ya que generalmente provocan perjuicios mayores. El presentado es un ejemplo claro de la conjunción entre SNC y desarrollo psicocognitivo y posibilidades sociales.

Bibliografía Utilizada

1_ Risueño, A., Motta, I. (2005): "Trastornos Específicos del Aprendizaje: Una mirada neurpsicológica". Buenos Aires. Editorial Bonum. 2007, 2da edición. Páginas 100, 101, 102.

2_ Mas Colombo, E., Risueño, A., Motta, I (2003): "Función Ejecutiva y Conductas Impulsivas". En IV Congreso Virtual de Psiquiatría Interpsiquis. 2003. Páginas 1, 3, 4, 5.

CURRICULUM ABREVIADO:

Carina Troiani. Prof. Lic. en Psicopedagogía, título otorgado por Universidad John F. Kennedy, año 2003.; Especialista Superior en Sociedad y cultura contemporáneas para profesores de Nivel Medio, realizado en Escuela de Capacitación/CePA. Resolución 3018/04, año 2006. Trabajando en la actualidad como Coordinadora Pedagógica en Programa de Educación Media en Contextos de Encierro dependiente del G.C.B.A. Ejerciendo la docencia en Escuelas Públicas de Nivel Medio desde el año 2004. En Institución Privada Terciaria, dictando las asignaturas: Psicología para la carrera de Técnico en Radiología (desde año 2002), Seminario de Psicología y Psicología de la Educación para el profesorado de Educación Física (desde 2004), entre otras y continúa, en Instituto Superior de Ciencias de la Salud.

LIC. CARINA TROIANI
PROFESORA Y LIC. EN PSICOPEDAGOGÍA